

Lima, 10 de junio de 2021

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31212 (09.06.2021)	LEY QUE MODIFICA LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, PROMULGADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 957, RESPECTO A LAS DILIGENCIAS DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVER Y NECROPSIA EN ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, REGIONAL O LOCAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Modifican los numerales 1 y 2 del artículo 196 (necropsia) del Código Procesal Penal, promulgado por el Decreto Legislativo 957, en tal sentido, en caso de muerte producida por accidente en un medio de transporte, o como resultado de un desastre natural o enfermedad epidémica o pandémica que implique la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, regional o local, no es exigible la necropsia.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

<p>DECRETO SUPREMO N° 113-2021-PCM (09.06.2021)</p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE MEJÍA, MOLLENDO E ISLAY DE LA PROVINCIA DE ISLAY, DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, POR PELIGRO INMINENTE ANTE CONTAMINACIÓN HÍDRICA</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Declaran el Estado de Emergencia en los distritos de Mejía, Mollendo e Islay de la provincia de Islay, del departamento de Arequipa, por peligro inminente ante contaminación hídrica, por el plazo de 60 días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.</p>
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2021-MTC/18 (07.06.2021)</p>	<p>ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONducir DE LA CLASE A, ASÍ COMO DE LAS AUTORIZACIONES ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Amplían hasta el 2 de setiembre de 2021, la vigencia de las licencias de conducir de clase A, categorías I, IIa, II-b, III-a, III-b y III-c, que venzan desde la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución Directoral hasta el 1 de setiembre de 2021.</p>